

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
183	21455	17/02/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA TRICAM LTDA.

RUT EMPRESA: 78715990-7

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: COLINA

DOMICILIO: SIMON BOLIVAR SITIO 19

N°

FONO: 4110000

CIUDAD:

EMAIL: taller@tricam.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA KOMATSU PC 200-8

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23

Tara ▶ 20

PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ XIV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PANGUIPULLI Destino ▶ PAILLACO

LOCALIDADES: Origen ▶ PANGUIPULLI Destino ▶ ITROPULLI

RUTA A RECORRER: CH-203, RUTA 5 SUR

TOTAL DE K.M: 150 Fecha Aprox. Viaje: 18/02/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,6 Carga ▶ 3 Total ▶ 3

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,60 Carga ▶ 3,40 Total ▶ 4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 10 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ LT4642 SemiRemolque ▶ JB9471 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3,5		8	
	(S)	(D) (D)	(D) (D) (S)	
PESOS X EJES	7	13	23	
N° DE RUEDAS	2	8	10	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,2	1,2	

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

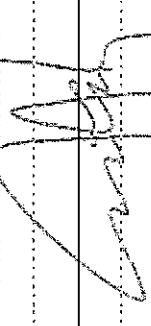
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS BAJO TUICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **19/02/2014** FECHA HASTA ▶ **19/02/2014**

COD_AUPTENTIF: 3012014219-0-0360767488


DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014